

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOVIECUA S. A.

En El Triunfo, a los siete días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las 13H00, en la sede social de la compañía **NOVIECUA S. A.**, ubicada en el kilómetro 90 vía El Triunfo - Bucay, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NOVIECUA S. A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores Accionistas: a) **ROSA ELENA MUECKAY MORALES**, propietaria de 1 acción y con derecho a 1 voto; y, b) La compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA**, debidamente representada por el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el original del nombramiento que acompaña, cuya copia se agrega como documento habilitante, propietaria de 799 acciones y con derecho a 799 votos.

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **NOVIECUA S. A.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, representado en 800 acciones ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los Accionistas por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: **UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017; DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017; y, TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PÉRDIDA GENERADA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Accionistas, la señora Rosa Elena Mueckay Morales, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Gerente. Estando la Junta General de Accionistas conforme con el orden del día, la Presidente Ad-Hoc, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es, Informe presentado por la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2017.

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que es, Informe presentado por el Gerente de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2017. El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2017, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga

suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el Informe presentado por el Gerente referente a la gestión administrativa durante el año de 2017, el balance general de operaciones y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2017.

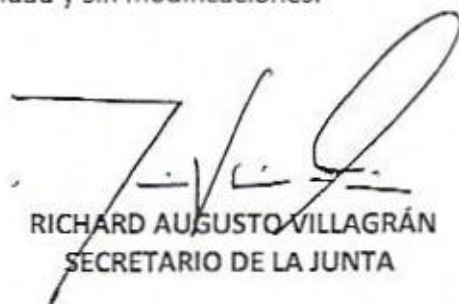
La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día, que es, **Conocer y resolver sobre la pérdida generada en el ejercicio económico 2017**. Al efecto, toma la palabra el señor Secretario quien manifiesta que las exportaciones continúan detenidas, razón por la cual, la compañía no realizó ninguna operación comercial ni está generando ingresos solo gastos, provocando pérdidas por el valor de USD \$ 1.124,77, por lo que, pone a consideración de los señores accionistas disolver voluntaria y anticipadamente, así como, liquidar y cancelar la compañía. Acto seguido, luego del análisis pertinente la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Autorizar al Gerente de la compañía que prepare el informe de situación financiera final y que obtenga los certificados de cumplimiento de obligaciones ante las instituciones públicas pertinentes para su análisis, previo a la aprobación de la disolución, liquidación y cancelación la compañía.

Finalmente la Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; Informe de la Comisaria; Informe del Gerente, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2017; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 13H45. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.



ROSA ELENA MUECKAY MORALES
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA



RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
SECRETARIO DE LA JUNTA

P. ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA
ACCIONISTA



RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
GERENTE GENERAL